Quarenta Maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

M. M. S.

Candido Coveño, Vecino y Contador del Carnicer de Macho, en la Plaza de esta Ciudad, puesto a la Obediencia de V.S. con la mas profunda veneracion; Dice: que con el motivo de ser en tiempo tan estrecho, y la Vecindad de Carnes tan corta que se experimentaban, y en el dia con mayor Causa por estar aun mismo tiempo Vendiendose a la Carne de Carnero, como la Hembra de Macho aun propio precio, todo lo qual redunda en perjuicio de los Supp.tes y todos tocar a examinar de reseres por estar se enpesan do, lo que hara presente a V.S. hasido necesario dr. Sil vestre Fernandez Fiel de Romana, y.p.a remedio

decido=

Supca. a V.S. se sirvan decretar, que de una sola tabla de car ne de Macho hasta el Sauado S.to proximo Venidero, en do los dhos.tes alternando por semana en la enunciada tabla que quedase hasta dho. dia, favorg.e se pesan Carnes de V.S. por cuia Vida piden a la Divina les prospere m.s a.s=

Candido Coveño

Por florco
Juan Pedro Alonso de Monroalban